



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.968 / 2013.

ZAPALLAR, 18 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 462/2013, de fecha 14 de Noviembre de 2013, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Decreto de de Alcaldía N° 2.788/2013, de fecha 01 de Julio de 2013, que Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4, Sector Municipal.
- Decreto de Alcaldía N° 3718/2013, de fecha 29 de Agosto de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

1° **APRUEBASE SUBVENCIÓN MUNICIPAL ADICIONAL al DEPTO. DE EDUCACION de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, por la cantidad de \$ 90.000.000.- (noventa millones de pesos), correspondiente al año 2013.**

2° **IMPUTESE a la asignación presupuestaria 215.24.03.101.001.000 denominada A Educación.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

SUBVENCIÓNES 2013 / D.A. 4968.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CIL / D.A. / JUR. SEC. ffd.-

